

# BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



## GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

**DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

**2025**

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo**  
**Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza  
Deyber Hernán Samboní Vallejo  
Diana Carolina Parra Caro  
Jose Ricardo Garzón Carrillo  
Lisa Janine Rodríguez Medina  
Uriel Eduardo Martínez Castrillón

**Equipo de apoyo territorial**

Gladys Caraballo Hernández

Betty Leonor Monzón Cifuentes

**Jefe**  
**Oficina Asesora de Comunicaciones**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
**(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

**Grupo Imagen Institucional**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
**(ICBF)**

**Diseño gráfico y diagramación**

Camilo Daza Hernández

**Corrección de estilo**

Alexandra Ávila Santana



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

# Listado de siglas

## **AEI**

Artefactos Explosivos Improvisados

## **CIPRUNNA**

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

## **DANE**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

## **DP**

Defensoría del Pueblo

## **ELN**

Ejército de Liberación Nacional

## **FARC-EP**

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Del Pueblo

## **GAO**

Grupos Armado Organizados

## **GDO**

Grupos Delincuenciales Organizados

## **ICBF**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

## **IDEAM**

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

## **IPoR**

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niñas, Niños Y Adolescentes

## **IRV**

Índice de Riesgo de Victimización

## **MIAFF**

Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

## **MUSE**

Municiones Sin Explotar

## **NNA**

Niñas, Niños y Adolescentes

## **PDET**

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

## **SAT**

Sistema de Alertas Tempranas

## **SNARIV**

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

## **SNBF**

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

## **SNDDHHDIH**

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

## **SNGRD**

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

## **UARIV**

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

## **UNGRD**

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres

## **UNICEF**

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## **ZRN**

Zonas de Recuperación Nutricional

# Presentación

---

Los *Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez* son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH).

---

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



# 1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la *Convención de los Derechos del Niño* (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño* (Ley 12 de 1991), la promulgación de la Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44 y el Código de la infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)<sup>1</sup>, en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (Ley 2328 de 2023)<sup>2</sup> y en el Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. (2018)<sup>3</sup>. Estos marcos

1. Ley\_1804\_de\_2016\_primera\_infancia.pdf

2. ICBF\_Política\_Infancia\_y\_Adolescencia.pdf

3. Política de familia MSPS junio 14.indd

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

### **Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?**

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

### **¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?**

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural<sup>4</sup> y antropogénicos no intencionados<sup>5</sup>**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados<sup>6</sup>, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los riesgos de origen natural son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los riesgos antropogénicos no intencionados: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los riesgos antropogénicos intencionados: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

## ¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

- 1. Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
- 2. Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
- 3. Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

## 2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)<sup>7</sup>,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)<sup>8</sup>,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)<sup>9</sup>,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

**Figura 1.** Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

## Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

### ¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo:* proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo:* conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre:* acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

## ¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

**Tabla 1.** Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios?</li><li>2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez?</li><li>3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales?</li><li>4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?</li></ol>

Reducción del riesgo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado?</li> <li>2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes?</li> <li>3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?</li> </ol>
Manejo de emergencias y/o desastres	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes?</li> <li>2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez?</li> <li>3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes?</li> <li>4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes?</li> <li>5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?</li> </ol>

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

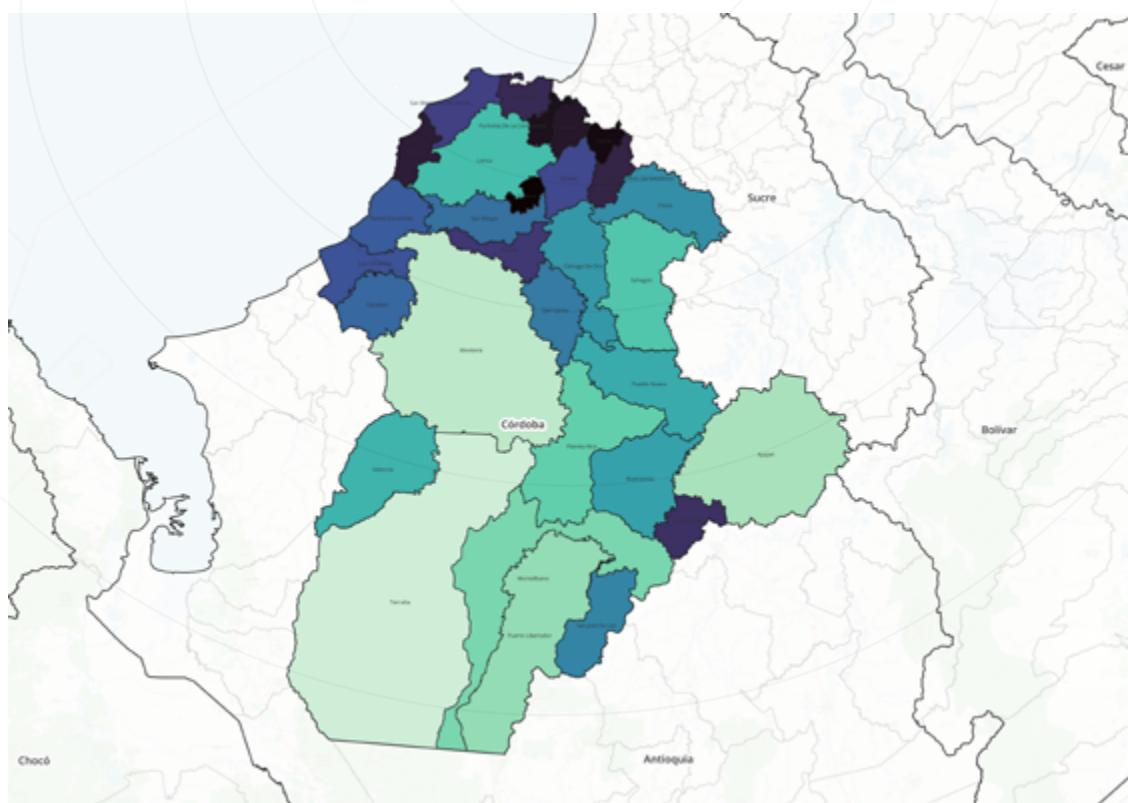
# 3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento de Córdoba

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento de Córdoba, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo y los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025, así como el informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre de 2025.

## Departamento de Córdoba

**Figura 2.** Mapa del departamento de Córdoba



Fuente: Elaboración propia DSNB

El departamento de Córdoba se encuentra ubicado en el noroeste de Colombia, limita al norte con el mar Caribe, al sur con el departamento de Antioquia, al oriente con el departamento de Sucre, y al occidente con el departamento de Bolívar. Está dividido en 30 municipios y cuenta con una superficie de 24.500 km<sup>2</sup>, que representa aproximadamente el 2,14 % del territorio nacional. Córdoba es reconocido por

su diversidad geográfica, que incluye desde las montañas de la región Andina hasta las llanuras del Caribe, así como por su cultura, destacando la cumbia y el porro. Según proyecciones del DANE para 2025, el departamento tiene una población aproximada de 1.929.336 de habitantes, de los cuales cerca de 227.917 son personas menores de 13 años y 162.232 adolescentes entre los 14 y 17 años.

## Riesgos de origen antropogénico intencionado

Desde el año 2017, la Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento de Córdoba enfrenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado, los cuales incluyen disputas territoriales entre bandas delincuenciales, el uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, extorsión, contrabando y narcotráfico. Estas situaciones constituyen conductas vulneradoras, con un impacto directo en la vida, integridad y bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Las alertas tempranas emitidas por la Defensoría continúan activas, y los riesgos identificados corresponden a la posible materialización de dichas conductas en el territorio.

La **Tabla 2** presenta los municipios del departamento con mayor nivel de riesgo asociado a eventos de origen antropogénico intencionado, junto con el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo entre el 2017 y el 2025, actualmente vigentes. Estas alertas incluyen, entre otros aspectos, la advertencia de riesgo por reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.

**Tabla 2.** Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Montelíbano Puerto Libertador San José de Uré Tierralta	Estructural	054 - 19	<p>El escenario de riesgo se configura a partir de la disputa entre grupos armados por el control de los corredores de movilidad para el tráfico de armas y los primeros eslabones de la cadena de narcotráfico. En este contexto, niñas, niños y adolescentes enfrentan riesgos de reclutamiento, utilización y vinculación a actividades criminales, así como de homicidios, lesiones y afectaciones directas a su integridad personal. Sumado a los desplazamientos forzados y confinamientos, que generan deserción escolar.</p>
Ayapel Buenavista La Apartada Planeta Rica Pueblo Nuevo	Estructural	015 - 22	<p>Se registran riesgos para la niñez asociados a los homicidios, amenazas, desplazamientos forzados, uso, utilización y reclutamiento de NNA y confinamientos, estas dinámicas generan desescolarización, interrupciones en el acceso a servicios de educación.</p>
Chima Chinú Ciénaga de Oro Sahagún San Andrés De Sotavento San Carlos Tuchín	Estructural	011 - 24	<p>La alerta señala que la niñez de los municipios advertidos se ve afectada por la posibilidad de ser utilizada por actores armados, por hechos de violencia que comprometen su integridad, y por procesos de desplazamiento y confinamiento que interrumpen la continuidad de su educación y el acceso a servicios de salud y protección. De igual manera, persisten riesgos vinculados a violencias basadas en género, incluida la violencia sexual y la explotación, con efectos sobre su bienestar físico, emocional y social.</p>

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se han identificado riesgos asociados a conductas como el reclutamiento, uso, utilización de niñas, niños y adolescentes, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y violencia sexual. Estos riesgos han sido advertidos con base en el análisis específico por municipio.

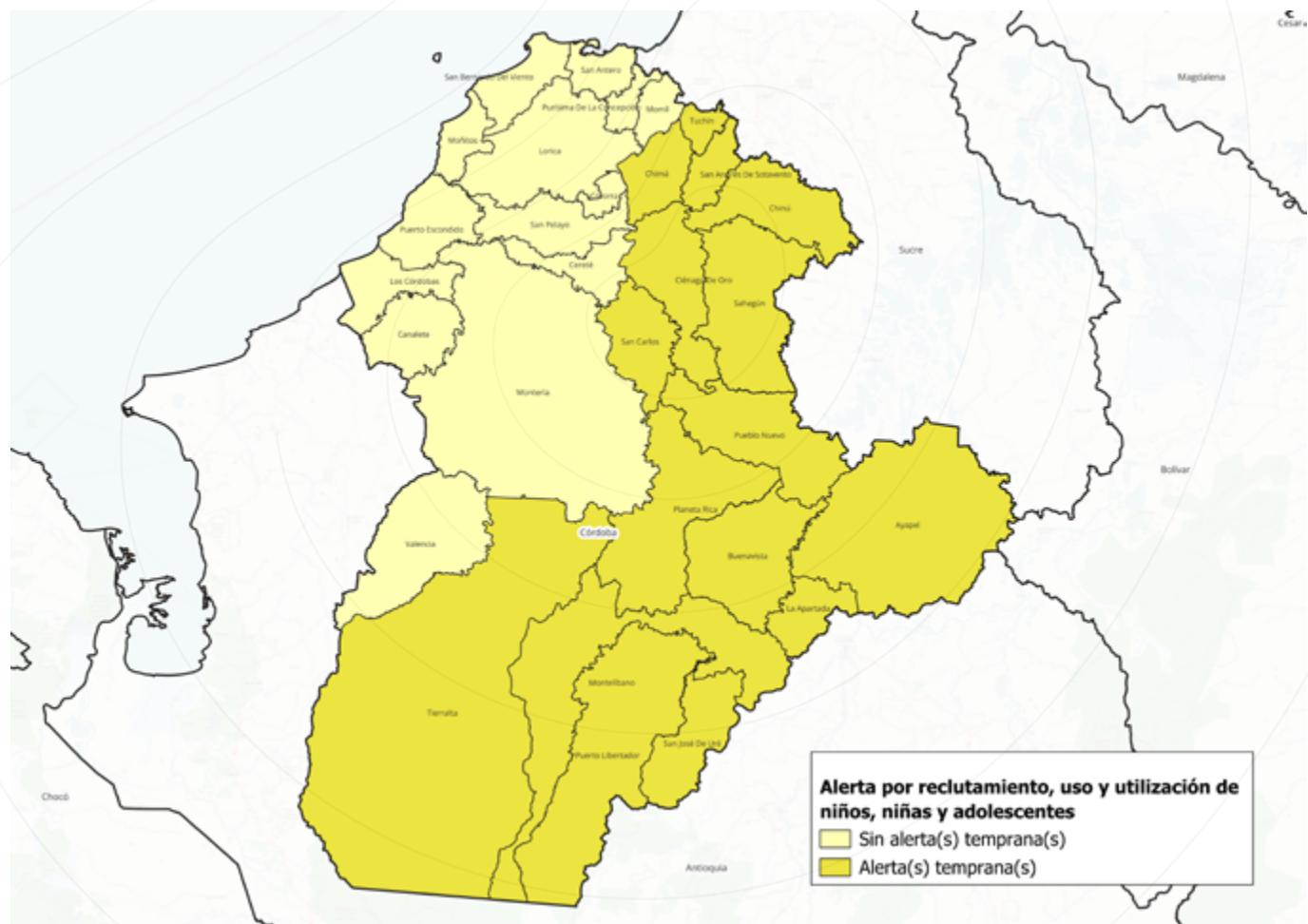
La **Figura 3** muestra los 16 municipios con advertencia por riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con los informes de las AT 054 - 19 y 015 - 22 la presencia de los grupos armados en el departamento y las disputas territoriales y expansivas han configurado el escenario de riesgo de uso, utilización y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes de comunidades campesinas e indígenas Embera Katío. También se ha evidenciado el uso de esta población en la vigilancia de la población civil, los movimientos de la Fuerza Pública y de los grupos armados contrarios. A nivel territorial los retos principales se conectan a las denuncias ante el ministerio público, dadas las condiciones de intimidación de los grupos armados y las posibles represalias sobre la comunidades o líderes.

La AT 011 - 24 advierte que, el modo de operación de estos grupos armados en el uso, utilización y reclutamiento de niñas, niñas y adolescentes tiene son modalidades, en la primera los NNA son contactados en espacios públicos como parques, salidas de establecimientos educativos y canchas en las que les hacen promesas de entrega de armas o motocicletas a cambio de sumarse en actividades de delincuencia común, la otra modalidad está ligada a la iniciación en el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, con redes de distribución de estas sustancias y actividades de extorsión. Algunos jóvenes son trasladados del lugar de reclutamiento a otros municipios para desarrollar actividades con otro tipo de responsabilidades dentro de la estructura del grupo armado.

En el marco de la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niñas y adolescentes, la Gobernación, a través de la Secretaría del Interior, coordina la Mesa Departamental de Prevención, desde la cual se implementa un Plan de Acción que contempla asistencia técnica por parte de los Equipos de Acción Inmediata y la elaboración de material pedagógico sobre la Ruta de Prevención del Reclutamiento.

**Figura 3.** Mapa de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.



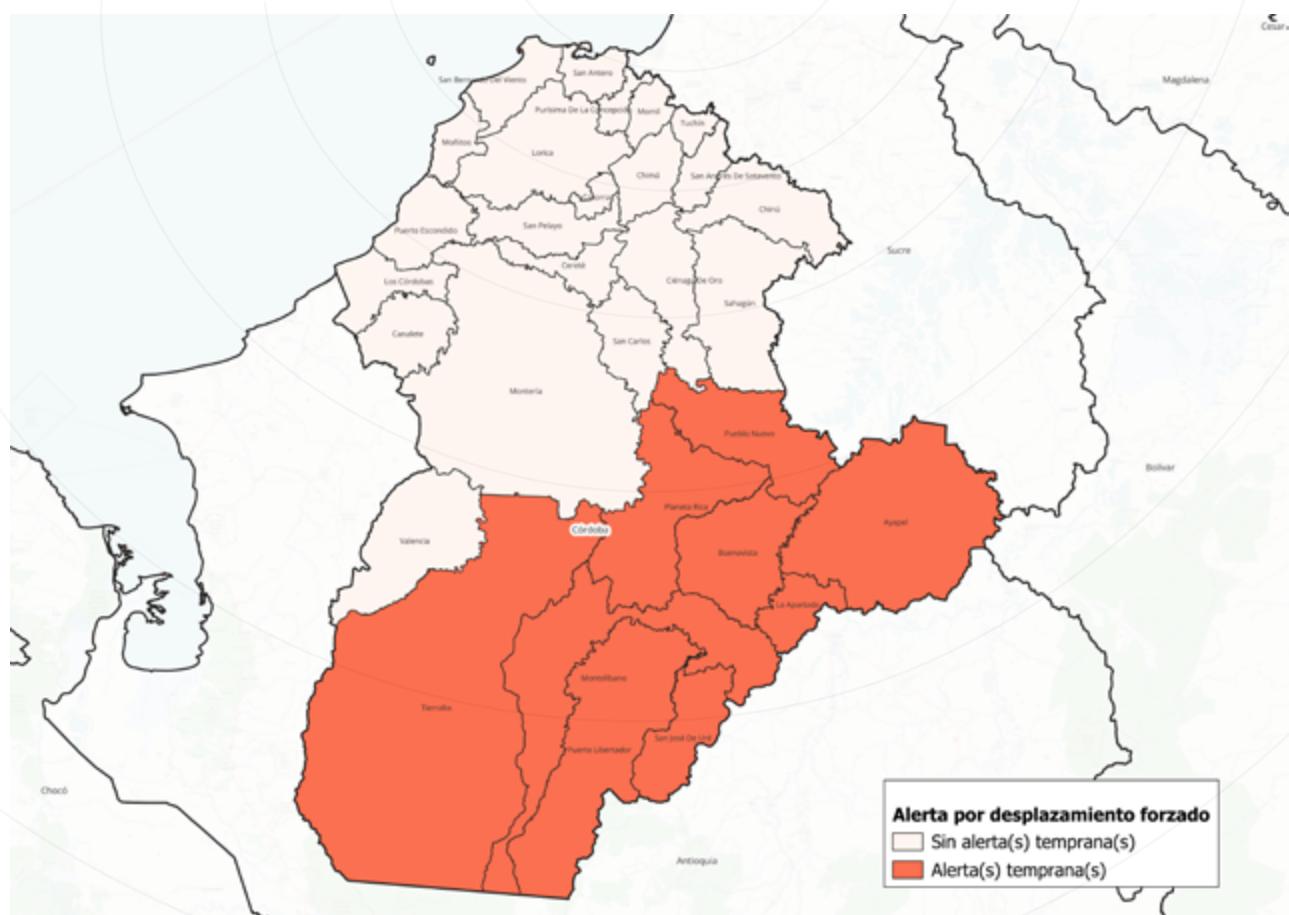
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 4** muestra que los municipios del sur oriente del departamento se encuentran con riesgo de desplazamiento forzado.

La principal causa de desplazamiento en el departamento está determinada por las dinámicas de tenencia y uso de las tierras, que, con la presencia de los grupos armados, las comunidades anfibias han experimentado despojo y represión a procesos sociales de reivindicación de derechos que se traduce en desplazamientos sistemáticos, luego del despojo y el desplazamiento los grupos armados ocupan estas tierras para ganadería, de acuerdo con lo descrito en la Alerta 054-19. Otra de las causas de desplazamiento de las familias se da como medida de protección de las familias frente al reclutamiento, tal y como lo describe la AT 015 - 22.

Según información de la Secretaría de Gobierno departamental desde la Gobernación de Bolívar, se fomentan espacios seguros, como la «Casa Púrpura», una estrategia para prevenir la trata de personas, que se presenta a través del trabajo forzoso, la delincuencia, la mendicidad, la adopción ilegal, los abusos sexuales y la explotación sexual. Este año se realizó la capacitación «Herramientas prácticas para el abordaje y la atención de violencia basadas en género». La jornada dirigida a autoridades locales (funcionarios públicos que brindan atención a la comunidad, enlaces de género, comisarios de familia, policía, entre otros), buscó romper, a través de dinámicas pedagógicas, imaginarios que perpetúan las situaciones de violencia contra las mujeres, brindando herramientas para una atención integral libre de prejuicios y discriminación en la garantía de sus derechos.

**Figura 4.** Mapa de riesgo de desplazamiento forzado



Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, (<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>).

La **Figura 5**, que corresponde al riesgo por violencia sexual, identifica una priorización alta en nueve (9) municipios del sur y suroriente del departamento.

Para la Defensoría del Pueblo, la violencia sexual en estos territorios tiene raíces profundas en la violencia estructural, vinculada a la presencia de grupos armados que ejercen control sobre el territorio y mantienen a las comunidades en una constante situación de vulnerabilidad. Estos actores, involucrados en economías ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión, emplean la violencia sexual como mecanismo de control y sometimiento, afectando especialmente a mujeres y niños, quienes son víctimas directas de estas dinámicas, a esta situación se suman factores como la desigualdad social y la falta de acceso a servicios básicos (educación, salud y justicia), que agravan el panorama y perpetúan un contexto de impunidad y violaciones sistemáticas de los derechos humanos.

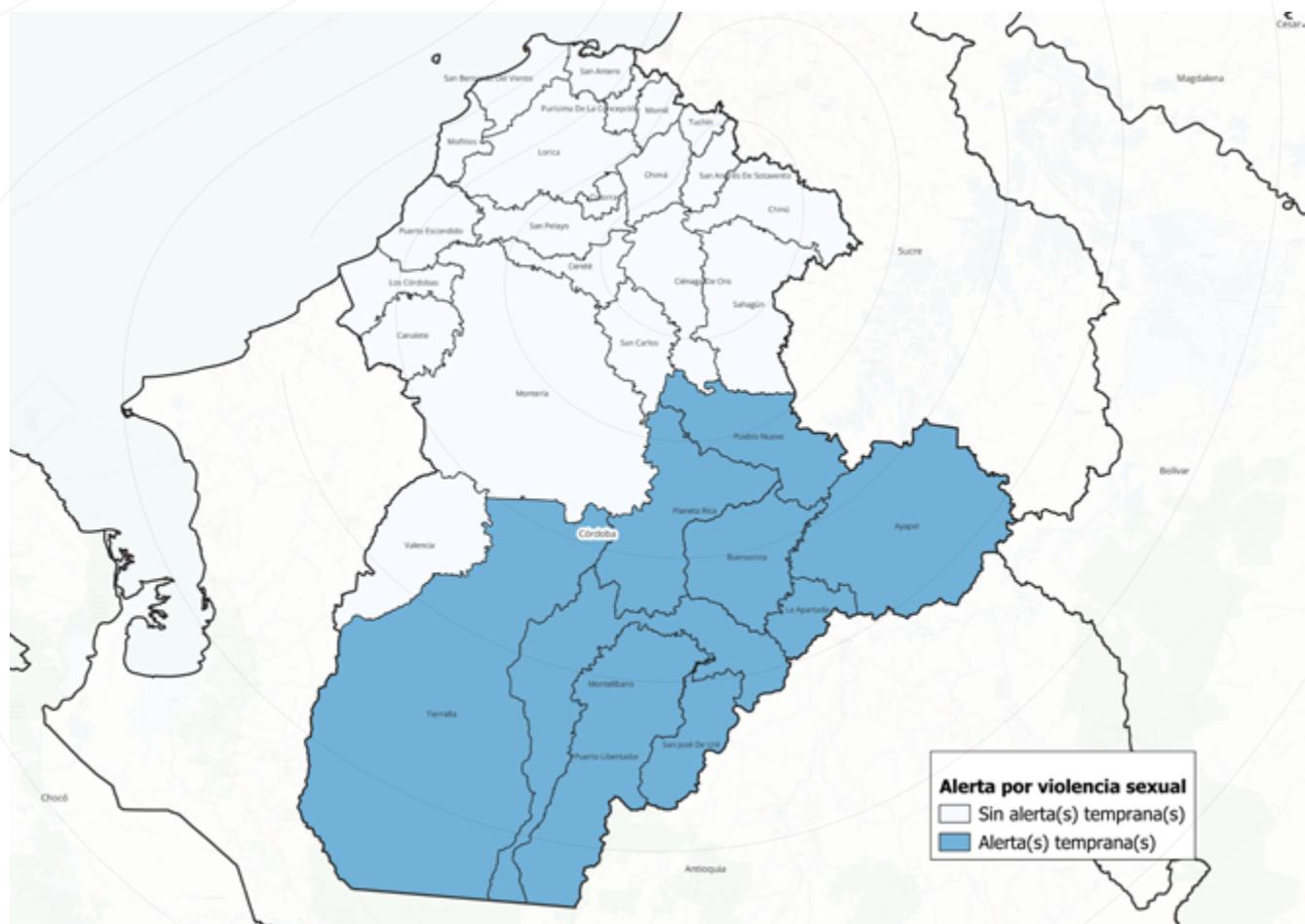
Según la AT 011- 24, el incremento en la oferta, acceso y consumo de sustancias psicoactivas al menudeo en este territorio está asociada a varios

riesgos, como el reclutamiento o la utilización de niños, niñas y adolescentes, la explotación con fines sexuales y la implicación en delincuencia común especialmente entre la población que se encuentra por fuera del sistema educativo y laboral.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre enero y junio de 2025 de los casos reportados de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, el 50 % ocurrió en la ciudad de Montería.

Como parte del trabajo de reducción de este riesgo, la Policía Nacional, mediante su programa Abre tus Ojos. Este programa está estructurado en cinco módulos dirigidos a familias, infancia, adolescencia y comunidad, con contenidos orientados a la promoción de convivencia, el reconocimiento de derechos, la prevención de violencia intrafamiliar, explotación sexual, acoso escolar, trabajo infantil, y otros riesgos que pueden afectar a NNA. Su objetivo central es intervenir los factores de riesgo y fortalecer entornos protectores, con participación del Estado, la familia y la comunidad.

### **Figura 5.** Mapa de riesgo por violencia sexual

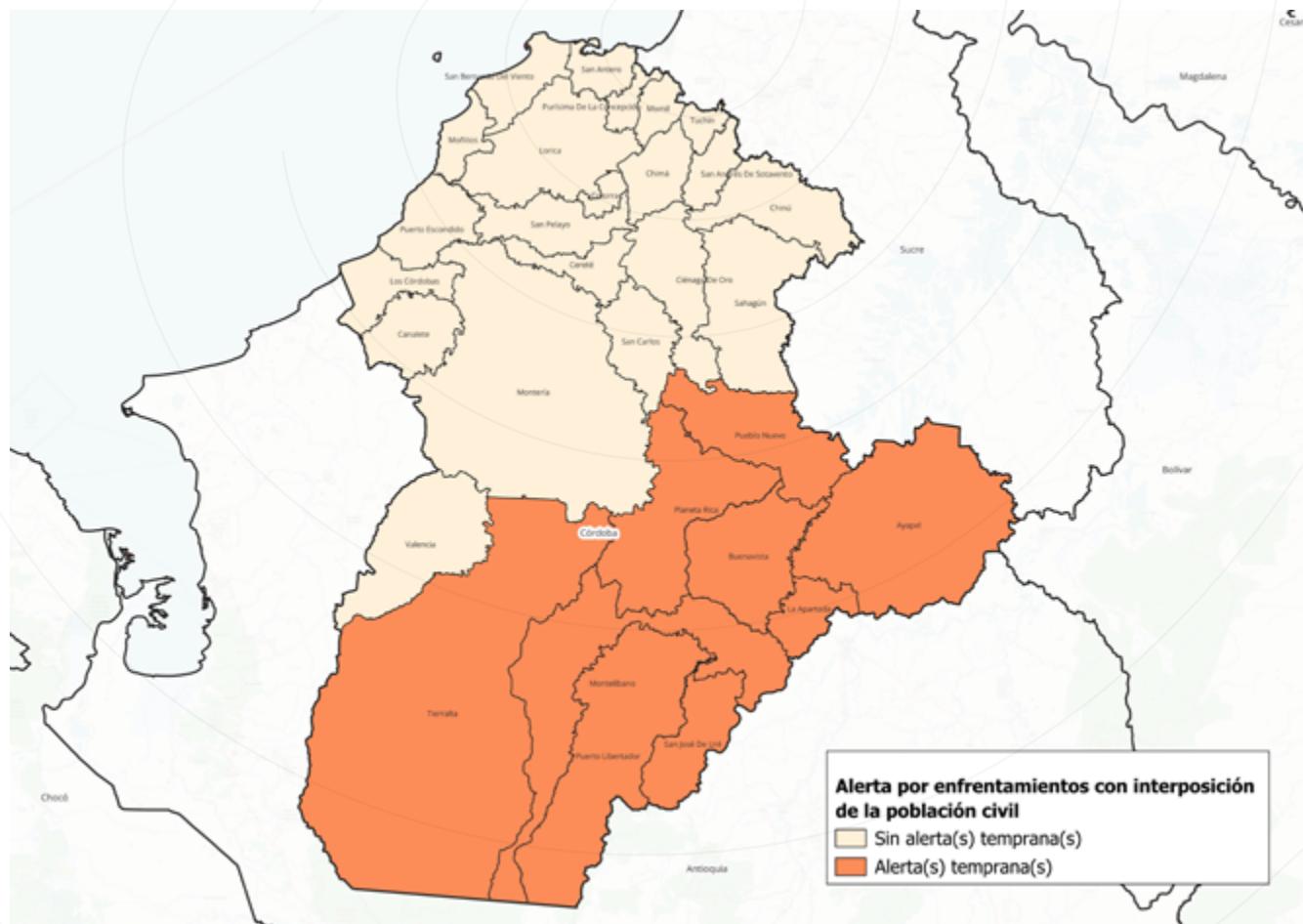


Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, (<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>), Elaboración propia.

La **Figura 6** señala los municipios con riesgo de enfrentamientos armados con interposición de la población civil en el departamento del Córdoba. En el nivel de riesgo alto se encuentran los municipios de Ayapel, Buenavista, La Apartada, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, San José de Uré y Tierralta. De acuerdo con reportes de la Defensoría del Pueblo, estas disputas han derivado en homicidios selectivos, agresiones, extorsiones y en el forzamiento a la población civil a tomar partido frente a los grupos armados presentes en el territorio.

En la Alerta Temprana 015 – 22 se expone que la población civil de los municipios La Apartada, Ayapel, Buenavista, Pueblo Nuevo y Planeta Rica se encuentra expuesta a la violación a los derechos fundamentales por conductas como homicidios selectivos o múltiples, desplazamientos forzados, restricciones a la libertad de circulación, desapariciones forzadas, violencia sexual (especialmente contra mujeres, niños, niñas y jóvenes), reclutamiento o utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, coerción para vincularse sentimental o sexualmente con miembros del grupo armado ilegal, tributación forzada y enfrentamientos con interposición de población civil.

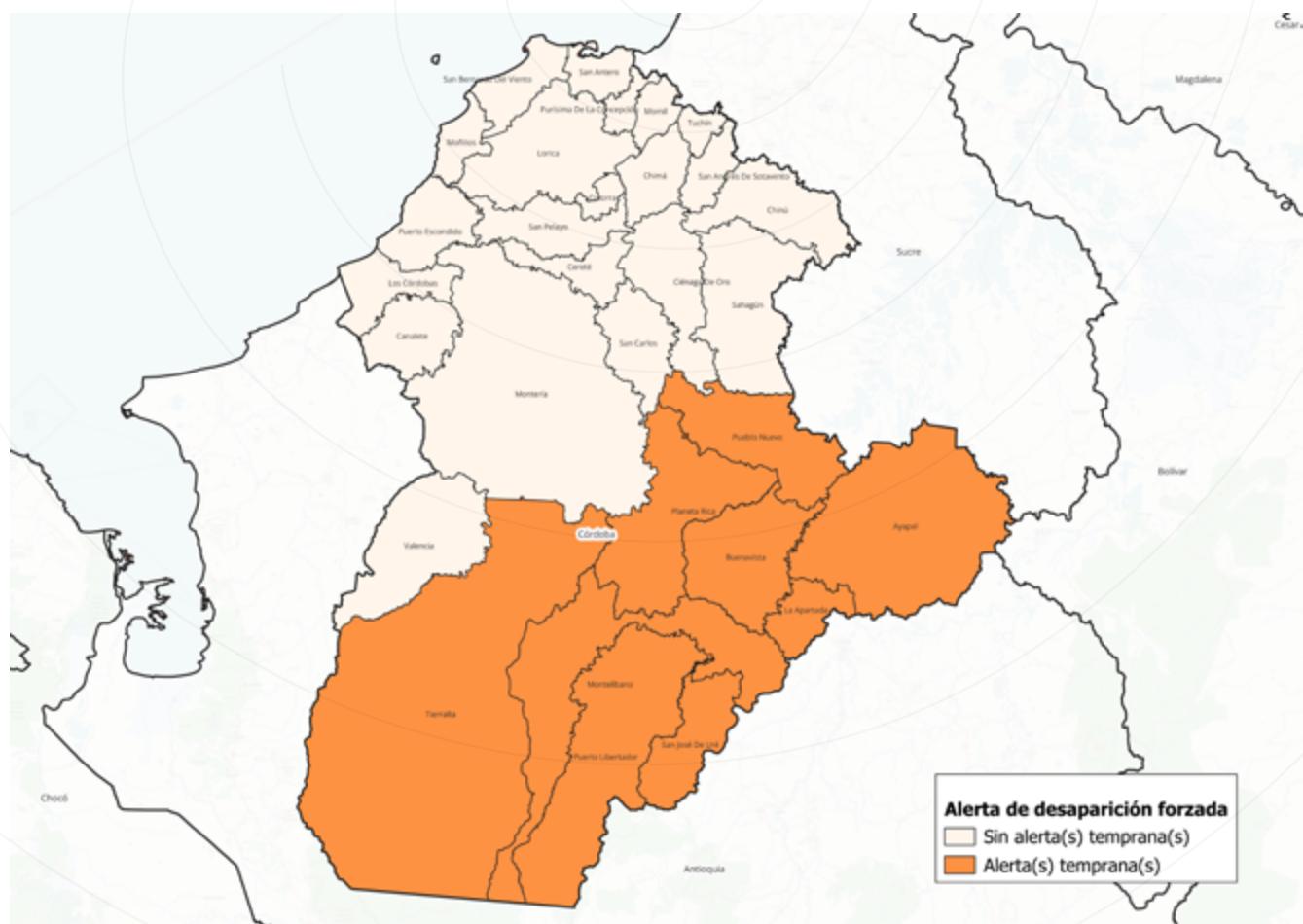
**Figura 6.** Mapa de riesgo por enfrentamiento con interposición de la población civil.



Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, (<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>), Elaboración propia.

La desaparición forzada en Córdoba configura una afectación estructural a los sistemas de cuidado de la niñez en casi todo el departamento. De acuerdo con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), en 29 de los 30 municipios se registra al menos una persona desaparecida en el marco del conflicto armado, con mayor concentración de casos en las subregiones del Alto Sinú y Montería, seguidas del Alto San Jorge, tal como se observa en la **Figura 7**. Estos hechos no solo tienen alta distribución territorial, sino también una profunda raíz histórica, pues, según Negrete (2006), la desaparición forzada en Córdoba se documenta desde finales de la década de 1960, lo que evidencia su carácter persistente como práctica de violencia.

**Figura 7.** Mapa de riesgo por desaparición forzada



Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, (<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>), Elaboración propia.

En términos de afectaciones a la niñez, la desaparición produce reconfiguraciones duraderas en las dinámicas familiares al generar ausencias no resueltas de madres, padres y cuidadores, lo que altera de manera abrupta la organización del hogar, los roles de cuidado y las trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes. Esta condición de incertidumbre prolongada incide en los vínculos de apego, en la construcción de la subjetividad infantil y en los mecanismos de regulación emocional, al tiempo que incrementa la exposición a economías de subsistencia, redes de explotación y formas de control social armado.

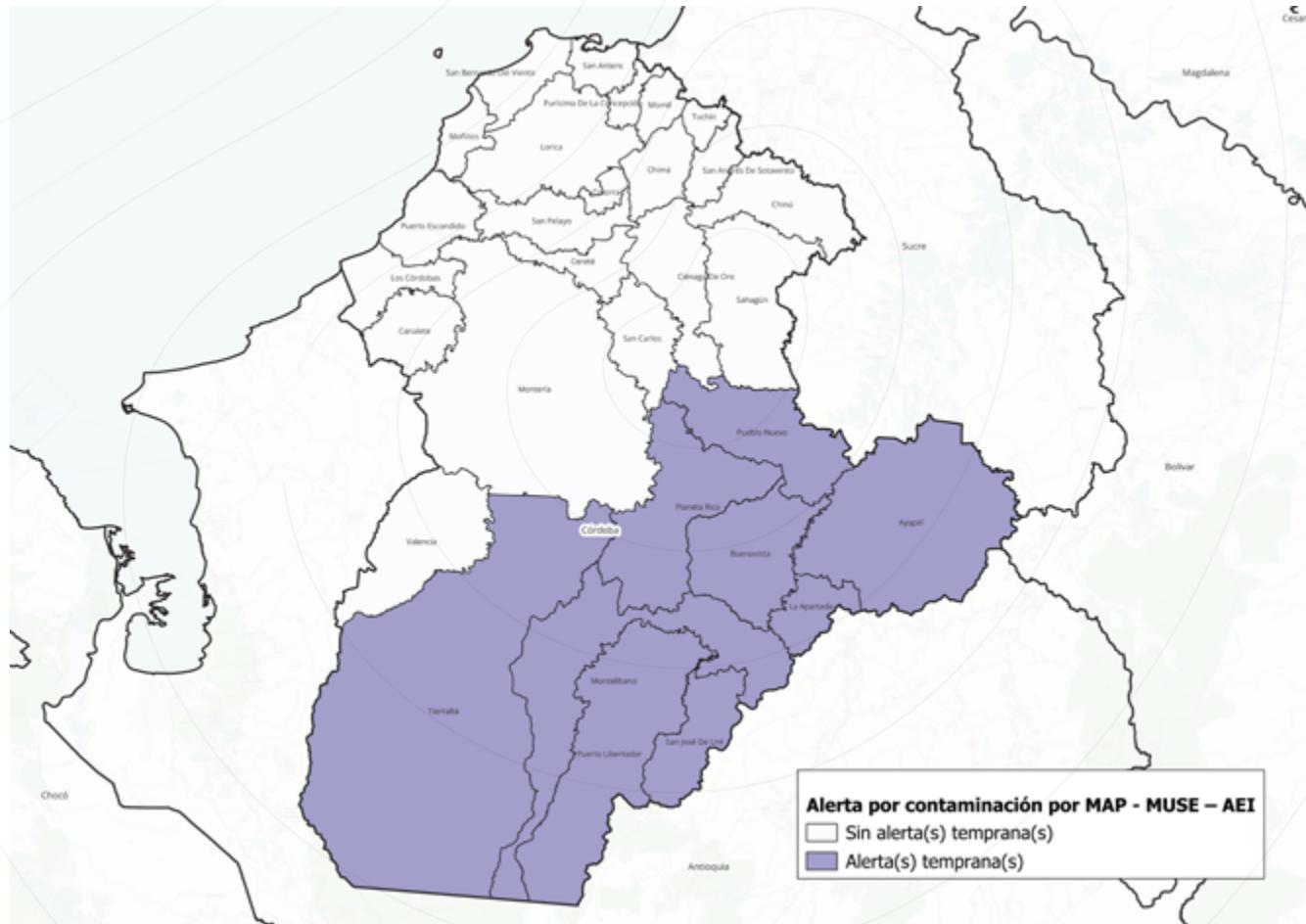
La **Figura 8** identifica los municipios del departamento de Córdoba con presencia de minas antipersona (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI), con niveles de riesgo alto en Ayapel, Buenavista, La Apartada, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, San José de Uré y Tierralta. Esta distribución territorial se inscribe en un escenario de disputa armada por el control de corredores estratégicos y economías ilícitas, lo que ha intensificado el uso de estos artefactos como mecanismos de delimitación territorial, control social y regulación de la movilidad en zonas rurales.

Para niñas, niños y adolescentes, la exposición a MAP, MUSE y AEI se configura principalmente en áreas rurales, donde las dinámicas cotidianas de tránsito hacia viviendas, centros educativos, mercados y espacios comunitarios se desarrollan sobre caminos y senderos con presencia de contaminación explosiva. La combinación de desconocimiento del riesgo, curiosidad propia de la infancia y la necesidad de desplazamiento incrementa de manera

significativa la probabilidad de accidentes, con afectaciones directas sobre la vida, la integridad personal y las trayectorias educativas de la niñez.

En este contexto, la Alerta Temprana 054 de 2019 advierte que la presencia de actores armados ilegales con intereses contrapuestos sobre economías ilícitas y control territorial ha generado una reconfiguración de las dinámicas de violencia en los municipios de Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré, con el tránsito de zonas de control hegemónico de las AGC hacia escenarios de disputa abierta. De manera paralela, se ha consolidado una zona de alta tensión en las cuencas de los ríos Sinú, Manso y Tigre, en Tierralta, donde el uso de minas antipersona ha sido empleado como estrategia de delimitación territorial, acompañado de procesos de reclutamiento de población indígena y tentativas de instrumentalización de la guardia indígena, en desconocimiento del principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario, lo que incrementa de manera directa los riesgos para la niñez en estos territorios.

**Figura 8.** Mapa de riesgo por contaminación de Minas antipersona (MAP), Munición sin explotar (MUSE) y Artefactos explosivos improvisados (AEI).



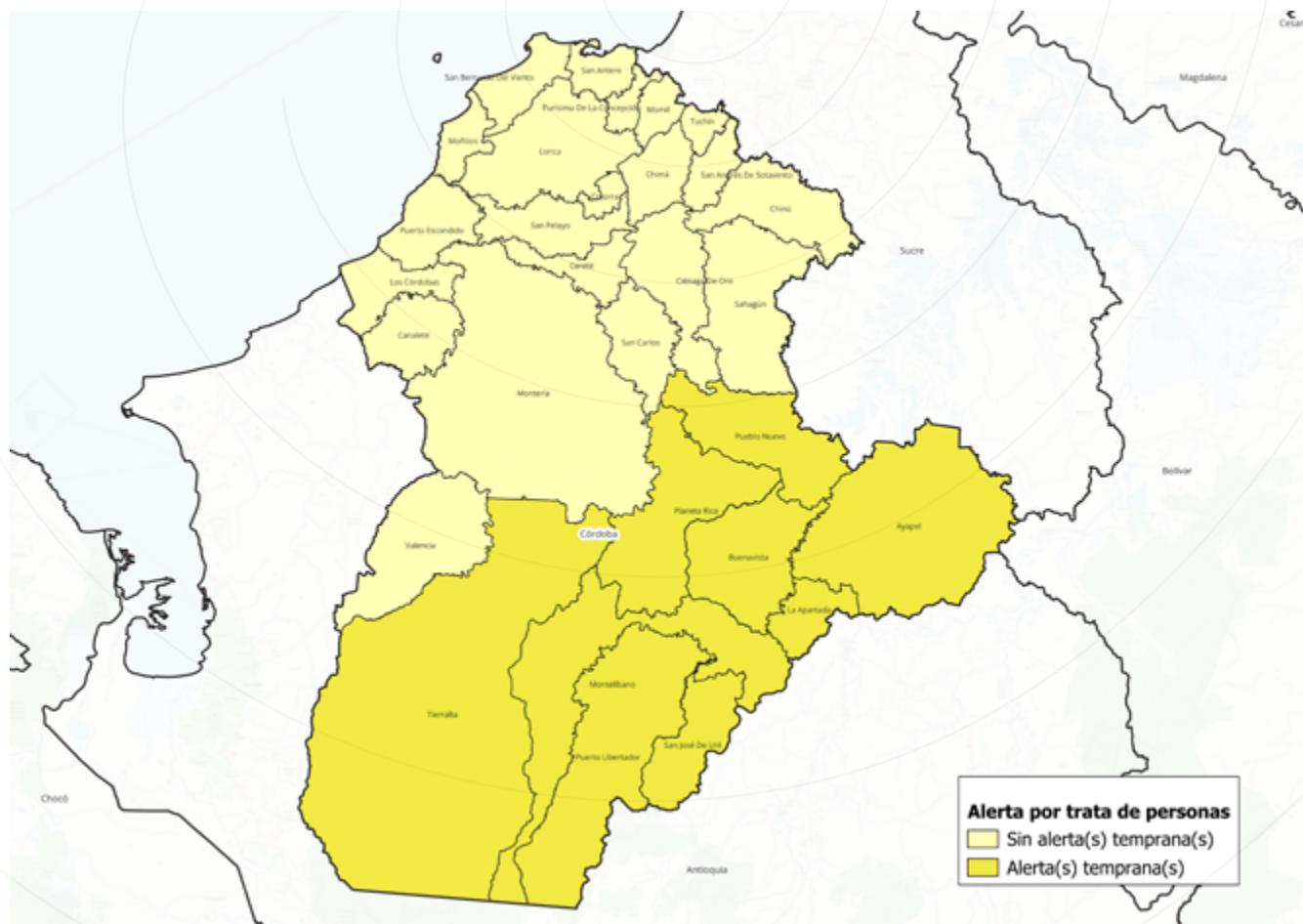
Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, (<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>), Elaboración propia.

La **Figura 9** ubica los municipios del sur y suroriente del departamento de Córdoba como los territorios donde se concentra el mayor riesgo por trata de personas, lo cual se articula con dinámicas de movilidad, economías informales, presencia de corredores de tránsito y debilidades en los sistemas locales de control y protección. En estos territorios, la trata se vincula a modalidades de explotación laboral en actividades como minería, agricultura, servicio doméstico y mendicidad, así como a la inserción temprana de niñas, niños y adolescentes en el sector informal y en la venta ambulante, dinámicas que configuran escenarios de captación, dependencia económica y subordinación prolongada. Estas prácticas se desarrollan en contextos donde confluyen

pobreza estructural, informalidad económica, control social parcial de actores ilegales y limitada vigencia institucional.

En el plano institucional, el Ministerio del Interior opera el Centro Operativo Anti-Trata como instancia nacional de articulación para la atención y protección de víctimas, mientras que en el nivel territorial se despliegan estrategias de prevención desde distintos actores. La Defensoría del Pueblo, en coordinación con la MAPP-OEA, adelanta procesos de asistencia técnica dirigidos a equipos municipales en territorios PDET para la formulación de acciones de prevención de la violencia sexual y la trata de personas.

**Figura 9.** Mapa de riesgo por trata de personas



Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, (<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>).

## Riesgos de origen natural

Según el reporte del 12 junio de 2025 emitido por la Administración Nacional de Océano y Atmósfera (NOAA, por sus siglas en inglés), las condiciones atmosféricas en la región del Pacífico tropical indican la presencia de condiciones ENOS-neutral en la cuenca del océano Pacífico tropical, basado en los siguientes indicadores:

- Las temperaturas de la superficie del mar se mantuvieron cercanas al promedio en la mayor parte del Pacífico ecuatorial.
- Los índices más recientes de fenómeno de El Niño estuvieron cerca de cero, fluctuando desde  $-0,1^{\circ}\text{C}$  a  $+0,4^{\circ}\text{C}$ .
- Las temperaturas subsuperficiales se situaron entre valores cercanos y superiores al promedio en el centro y este del Pacífico, con anomalías cálidas en la profundidad del sector oeste.
- Durante el mes anterior, los vientos en los niveles bajos se presentaron del este en el centro-este del Pacífico mientras que en niveles altos estuvieron cerca del promedio a través del Pacífico ecuatorial.
- La convección atmosférica permaneció suprimida cerca y al oeste de la Línea Internacional de Cambio de Fecha y se intensificó cerca de Indonesia.

Como resultado, el sistema acoplado océano-atmósfera presenta condiciones ENOS-neutral en el Pacífico ecuatorial. Las proyecciones indican que esta fase continuará, especialmente entre el verano y el otoño del hemisferio norte con probabilidades superiores al 80 %. No obstante, la incertidumbre

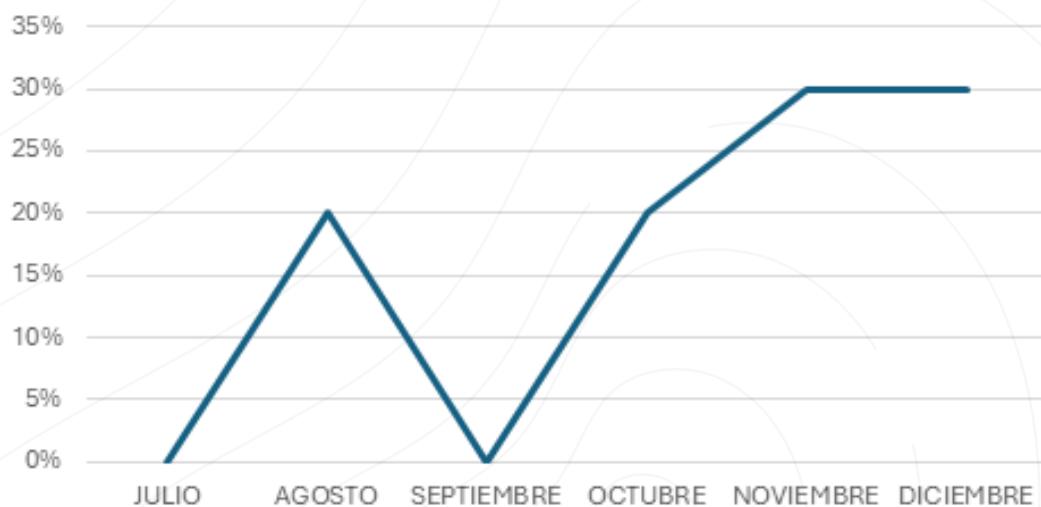
aumenta hacia finales de año, con una probabilidad estimada del 48 % para el ENOS-neutral y del 41 % para la fase del fenómeno de La Niña entre noviembre de 2025 y enero 2026.

En resumen, se prevé el mantenimiento del ENOS-neutral durante el verano 2025 del hemisferio norte. La probabilidad de ocurrencia de esta fase del ENOS para junio-agosto es del 82 %, y excediendo el 50 % para agosto-octubre 2025. Por lo tanto, las condiciones climatológicas del país durante el segundo semestre dependerán principalmente del ciclo estacional propio de la época del año y de las fluctuaciones asociadas a la oscilación Madden & Julian y otras ondas ecuatoriales.

La predicción presentada en esta sección se construyó mediante técnicas de reducción de escala dinámico-estadística, tomando como variables explicativas (predictores) los datos de precipitaciones de varios modelos globales incluidos en el ensamble norteamericano North American Multi-Model Ensemble (NMME). Como variable a explicar se emplearon datos de precipitación provenientes de fuentes como CHIRPS, ERA5, Data Library de IRI-Colombia y estaciones meteorológicas nacionales.

En la **Figura 10**, se presenta la predicción climática mensual con un horizonte de 6 meses para el periodo entre julio y diciembre de 2025, que incluye la estimación del cambio porcentual de precipitación en relación con la climatología de referencia de 1991 a 2020.

**Figura 10.** Variaciones de precipitaciones julio - diciembre 2025



Fuente: elaboración propia a partir del Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, IDEAM, 18 de junio de 2025. [https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new\\_modelo/CPT/informe/Informe.pdf](https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf).

Entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025, en el departamento de Córdoba se registraron 501 eventos de origen natural u antropogénico no intencionado. Las principales afectaciones se ilustran en la **Figura 11.**

**Figura 11.** Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de Inventario de Catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes presentados a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

De los 501 eventos ocurridos en el departamento entre abril de 2020 y marzo de 2025, 358 correspondieron a incendios forestales (71,7 % del total). Asimismo, se registraron 63 inundaciones

(12,6 %), 24 desabastecimientos de agua equivalentes al (4,8 %), 19 vendavales (3,8 %), 8 tormentas eléctricas (1,6 %) y 29 eventos más equivalentes al (5,8 %), como nos muestra la **Figura 12**.

**Figura 12.** Tipo de eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de Inventario de Catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes presentados a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a la distribución de eventos naturales por municipio en el departamento de Córdoba, se registraron 106 (21,2 %) en Cereté, 95 en Lorica (19,0 %), 42 en Sahagún (8,4 %), 37 en Planeta Rica (7,4 %), 33 en Tierralta (6,6 %), 2 en Montería (4,4 %), 21 en Montelíbano (4,2 %) y 145 eventos distribuidos entre los otros 23 municipios (28,9 %).

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los incendios forestales —asociados al déficit de lluvias—, así como de inundaciones y vendavales —relacionados con el exceso de lluvias esperado en los últimos meses del año—, se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, la articulación de los Planes de Desarrollo Territorial con la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios. En este sentido, se recomienda revisar los escenarios de riesgo asociados al fenómeno de La

Niña dentro de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres. Esta revisión debe permitir identificar y priorizar medidas de intervención para la reducción y mitigación de riesgos, así como actualizar las Estrategias de Respuesta a Emergencias y Protocolos Específicos para amenazas. Lo anterior, ante la alta probabilidad de condiciones para la materialización del fenómeno de La Niña entre los meses de agosto y septiembre.

En concordancia con la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y los deberes de las entidades territoriales en la implementación de políticas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, se recomienda a las autoridades del departamento del Cesar, fortalecer las acciones de preparación frente a las condiciones climáticas proyectadas por el IDEAM para el segundo semestre de 2025, caracterizadas por una temporada seca seguida de una posible intensificación de lluvias asociadas al fenómeno de La Niña.

## 4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también se centra en reconocer las estrategias de prevención y mitigación de estos riesgos; por lo tanto, se incluye en este apartado la concurrencia desde el nivel nacional en el departamento de Córdoba.

La estrategia «Atrapasueños» del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el departamento de Córdoba busca ofrecer atención integral a niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad, promoviendo su desarrollo integral y garantizando sus derechos. Esta estrategia está enfocada en la prevención del reclutamiento de la niñez la explotación y el abuso, ofreciendo programas de protección, formación y recreación, así como apoyo psicosocial. Las metas esperadas incluyen la reducción de los riesgos asociados a la vulnerabilidad infantil en la región, la reintegración de los niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de violencia, y la generación de espacios seguros que contribuyan a la construcción de proyectos de vida para los jóvenes. La implementación de

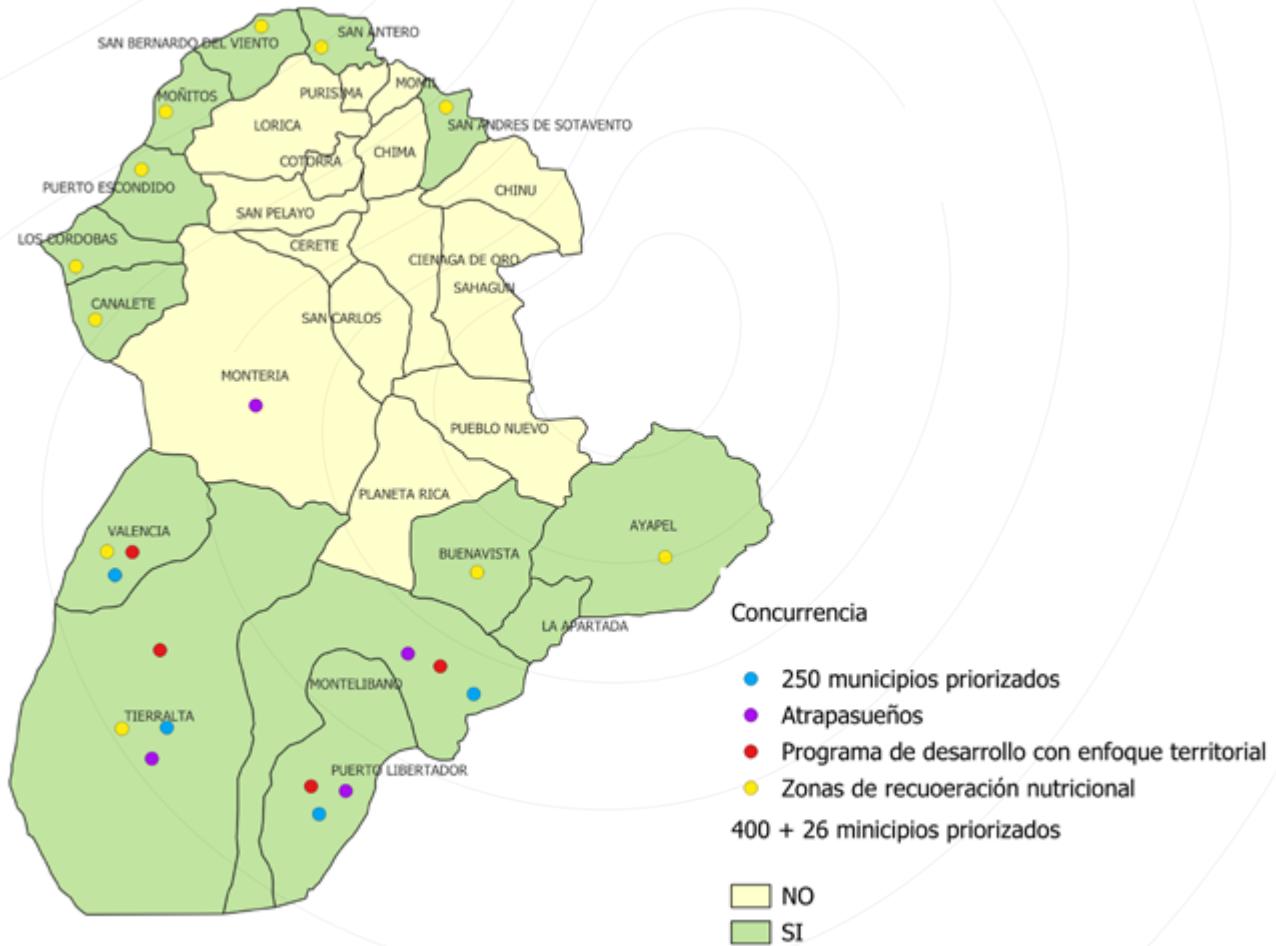
esta estrategia promueve la participación de las comunidades y el fortalecimiento de redes de apoyo familiar, institucional y social para asegurar la protección de los niños y adolescentes en el departamento.

De los 30 municipios del departamento, 5 hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), 13 están priorizados como zonas de recuperación nutricional y 16 integran el grupo de 400 + 26 municipios priorizados en el del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, de los cuales 5 figuran entre los 250 municipios priorizados para el 2025.

Finalmente, 6 municipios contarán con la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia «Atrapasueños».

Este conjunto de priorizaciones representa mayores esfuerzos de la nación y del territorio para mejorar la calidad de vida de la población, tal como se presenta en la **Figura 13**

**Figura 13.** Mapa de concurrencia en el departamento de Córdoba



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF.

De igual forma, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se cuenta con una oferta de diferentes servicios desde las áreas misionales para el departamento. La **Tabla 3** presenta la relación de las áreas misionales, las unidades proyectadas, los cupos y los usuarios estimados al mayo 30 de 2025.

**Tabla 3.** Oferta del ICBF en el departamento de Córdoba

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	4.855	96.640	96.640
2. Nutrición	2	785	1.130
3. Infancia	5	937	1.135
4. Adolescencia	4	821	953
5. Familias Y Comunidades	-	3.901	11.703
6. Protección	206	1.701	5.292
Total ICBF	5.072	104.785	116.853

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las metas sociales y financieras del ICBF, del 1 de enero al 30 de mayo 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión Subdirección de Programación.

En el departamento se han implementado iniciativas comunitarias basadas en la Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres, desarrolladas en los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, San José ure.

A nivel departamental, se dispone de un Plan de Prevención y Protección frente a violaciones de Derechos Humanos y a infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y se adelantan acciones en respuesta a los lineamientos de Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Entre otros avances relevantes, Córdoba cuenta con una Estrategia de Respuesta Departamental, emitida por la CDGRD en 2023, un Plan de Contingencia para fortalecer la capacidad de respuesta institucional local y regional en la atención y asistencia humanitaria inmediata a las víctimas de conflicto armado, y los planes de retorno y reubicación para población desplazada o en situación de emergencia.

Finalmente, el departamento dispone de estrategias de recuperación emocional y psicosocial, así como procesos de reparación integral dirigidos a niñas, niños y adolescentes, en el marco de la garantía plena de sus derechos.

# 5 Recomendaciones

## En el conocimiento del riesgo

Se recomienda que las gobernaciones y alcaldías, en articulación con el SNGRD, el sector educativo, el sector salud y la fuerza pública, identifiquen y realicen seguimiento permanente a las situaciones de riesgo asociadas a la presencia de grupos armados, estructuras criminales, minas antipersonal, trata de personas, violencia sexual, reclutamiento y desplazamiento, promoviendo el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la protección de bienes civiles como instituciones educativas, centros de salud, centros de desarrollo infantil, acueductos y espacios comunitarios.

Es importante que las secretarías de planeación, educación, salud y gobierno, con el acompañamiento del SNBF, el ICBF y la Defensoría del Pueblo, fortalezcan los mecanismos de recolección, análisis y difusión de información territorial mediante la participación de líderes comunitarios, autoridades locales y comunidades educativas en la identificación, evaluación y priorización de riesgos. Para ello, resulta pertinente el uso de metodologías participativas y herramientas pedagógicas adaptadas a los contextos socioculturales, que permitan incorporar las experiencias de niñas, niños, adolescentes y sus familias en los procesos de análisis y toma de decisiones.

## En la reducción del riesgo

Se recomienda que las gobernaciones y alcaldías, en coordinación con el SNGRD, el SNBF, el SNARIV y la CIPRUNNA, integren de manera transversal la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez en los procesos de planeación territorial, sectorial y comunitaria. Este ejercicio puede apoyarse en el uso de registros administrativos, geográficos, cartográficos y sectoriales (salud, educación, servicios públicos, registro civil), con el fin de identificar a las niñas, niños y adolescentes expuestos a riesgos de origen natural y antropogénico intencionado en los municipios con mayores amenazas.

Es importante que las secretarías de educación, con el acompañamiento del ICBF, las comisarías de familia y los comités de convivencia escolar, incorporen de manera sistemática en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) agendas de protección de la niñez asociadas a cambio climático, conflicto armado, violencia sexual, trata de personas, despla-

zamiento y presencia de minas antipersonal, y que se insista en continuar con la realización periódica de simulacros escolares y el fortalecimiento de estrategias de autoprotección en los entornos educativos.

Se recomienda que el ICBF, el SNGRD, el SNARIV y la CIPRUNNA, en coordinación con las entidades territoriales, continúen con la implementación de estrategias diferenciadas para la prevención de riesgos naturales y antropogénicos intencionados, bajo enfoques étnico, territorial y por ciclo de vida. Estas estrategias pueden incluir protocolos de preparación ante emergencias en entornos educativos y comunitarios, ejercicios de simulación periódicos y campañas de sensibilización sobre riesgos como inundaciones, deslizamientos, sequías, reclutamiento, explotación sexual, trata y contaminación por artefactos explosivos, con énfasis en zonas rurales y ribereñas.

## **En manejo del desastre o de la emergencia**

Se recomienda que las gobernaciones y alcaldías, con el acompañamiento del SNGRD, los consejos municipales de gestión del riesgo y el sector ambiente fortalezcan la planeación comunitaria y municipal frente a la eventual materialización de riesgos asociados al incremento de precipitaciones, como inundaciones, avenidas torrenciales, vendavales y deslizamientos, especialmente en municipios ribereños y zonas de ladera. De manera complementaria, es importante que se incorporen en la planeación los riesgos asociados a la disminución de lluvias, como sequías, incendios forestales y desabastecimiento de agua, particularmente en las regiones del centro y sur del departamento.

Frente a los riesgos de origen antropogénico intencionado, se recomienda que las personerías municipales, la Defensoría del Pueblo, las comisarías de familia y la Fiscalía, con el apoyo de las administraciones locales, amplíen la difusión de canales de denuncia seguros, confidenciales y accesibles, especialmente en áreas rurales y dispersas.

Es importante que la Mesa Intersistémica regional, con participación del SNBF, el SNGRD, el SNARIV, los sectores de salud y educación y otros actores, fortalezca la coordinación interinstitucional mediante los PIGREN que incluyan procesos de capacitación continua, armonización de protocolos de atención, mecanismos de intercambio de información y estrategias de seguimiento orientadas a la protección integral de la niñez.

Finalmente, se insiste en continuar con el apoyo técnico y financiero, desde gobernaciones, alcaldías y cooperantes, a las redes comunitarias que desarrollan acciones de protección a niñas, niños y adolescentes en contextos de riesgo, en especial en zonas rurales afectadas por el conflicto armado, la presencia de economías ilegales, el desplazamiento, la trata de personas, la violencia sexual y la contaminación por minas antipersonal, fortaleciendo su articulación con las rutas institucionales de protección.

# 6 Definiciones

## **Alerta.**

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

## **Comunicación del Riesgo.**

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

## **CIPRAT.**

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

## **CIPRUNNA.**

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

## **Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.**

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y las niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

## **Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).**

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

## **Gestión del Riesgo.**

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

## **Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.**

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

### **Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).**

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

### **Índice de Riesgo de Victimización (IVR).**

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

### **Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).**

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

### **Plan de Contingencia.**

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

### **Plan de Retorno y Reubicación.**

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

### **Plan Departamental de Gestión del Riesgo.**

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

### **Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.**

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

### **Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.**

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

### **Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).**

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

### **Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).**

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

### **Riesgo.**

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

### **Riesgos Antropogénicos.**

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

### **Riesgos de origen natural.**

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

### **Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).**

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

### **SIGOB – CIPRAT.**

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

### **Sistemas de Alerta Temprana (SAT).**

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

### **Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).**

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

# 7 Bibliografía

Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006. (2006).

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (1998). Ley 418 de 1997 por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones (y sus prórrogas y modificaciones). Diario Oficial No. 43.201.

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446.

Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1146 de 2007 por medio de la cual se dictan normas para la prevención de la violencia sexual y la atención integral de niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. Diario Oficial No. 46.685.

Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Diario Oficial No. 48.096.

Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Diario Oficial No. 48.411.

Congreso de la República de Colombia. (2015). Ley 1757 de 2015 sobre participación democrática. Diario Oficial No. 49.565.

Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Diario Oficial No. 49.949.

Congreso de la República de Colombia. (2024). Ley 2421 de 2024 por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de víctimas. Diario Oficial.

Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo Uniciencia. (2024). Boletín sobre trata de personas 2020-2024. <https://www.unicicia.edu.co/apps/observatorioddhypaz/images/publicaciones/trata-de-personas/Boletin-sobre-trata-de-personas-2020-2024-DDHypaz.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2019). Alerta Temprana 054-19.

<https://alertasstq.blob.core.windows.net/alertas/054-19.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2022). Alerta Temprana 015-22.

<https://alertasstq.blob.core.windows.net/alertas/015-22.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2024). Alerta Temprana 011-24.  
<https://alertasstq.blob.core.windows.net/alertas/011-24.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (s. f.). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO): Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.  
<https://siiipo.dnp.gov.co/iniaciopdet>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional.  
[https://minsalud.gov.co/Anexos\\_Normatividad\\_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024\\_20240718190440.pdf](https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf)

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2025). Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo. Julio 2025.  
[https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new\\_modelo/CPT/informe/Informe.pdf](https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf)

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2011). Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres.  
[https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento\\_Posicionamiento\\_Politico\\_ESP.pdf](https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf)

Presidencia de la República de Colombia. (2010). Decreto 5050 de 2009 por el cual se organiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Diario Oficial No. 47.553.

Presidencia de la República de Colombia. (2011). Decreto 4800 de 2011 por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011. Diario Oficial No. 48.289.

Presidencia de la República de Colombia. (2012). Decreto 4147 de 2011 por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Diario Oficial No. 48.242.

Presidencia de la República de Colombia. (2017). Decreto 660 de 2018 por el cual se crea y reglamenta la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA). Diario Oficial No. 50.596.

Tanner, T., Rodríguez, G., & Lazcano, J. (s. f.). Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres.  
[https://www.preventionweb.net/files/7859\\_s9.pdf](https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf)

UNICEF. (s. f.). Gestión de riesgo de desastres.  
<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF. (2016). Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente.  
<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducción%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20niñez.pdf>

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. (2023). Dos historias de la desaparición en Córdoba unidas por la esperanza de la búsqueda.  
<https://unidadbusqueda.gov.co/actualidad/cordoba-historias-busqueda-esperanza-2023/>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2024). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2024). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>



**SNBF**

Sistema Nacional  
de Bienestar Familiar



LÍNEA DE  
ATENCIÓN A  
NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES.  
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
**[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)**

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia